

Alamor, 27 de febrero del 2014

Señorita:

EDITH VERÓNICA MEJÍA SEGOVIA

Presente.

De mi consideración:

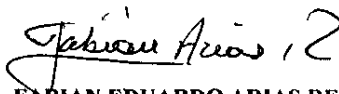
Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la Compañía **ARANDITAY S.A.**, por decisión unánime en sesión realizada con fecha 26 de febrero del dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTA** de la compañía, por el periodo estatutario de Cinco (5) años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo Vigésimo Cuarto.

Según lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del contrato social de la compañía, el Presidente, tendrá las atribuciones de: a) Cumplir y hacer cumplir la Ley, el presente estatuto y las resoluciones de la Junta General de acciones de la compañía; b) Presidir las sesiones de la Junta General; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los Títulos representativos de las acciones, así como las Actas de Juntas Generales; d) Suscribir conjuntamente con el Secretario las actas de las Juntas Generales de accionistas; e) Subrogar al Gerente General en el caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste; f) Convocar a las Juntas Generales de accionistas, en el caso de no hacerlo el Gerente General; g) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los créditos, pagos, cheques, contratos, facturas y demás obligaciones que asuma la compañía, con una misma persona natural o jurídica en forma acumulada en el mismo ejercicio económico, en una o más transacciones, por un monto acumulado superior a VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00), so pena de su nulidad; y, h) Las demás atribuciones que le concede la Ley, este Estatuto y la Junta General de accionistas.

La compañía **ARANDITAY S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el día veinte y seis de diciembre del año dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta; debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.L.14.015, de fecha 20 de enero del 2014; e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Puyango, en el libro de Registro Mercantil número cero dos (No. 02), en Alamor, el día cinco de febrero del dos mil catorce (05-02-2014).

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

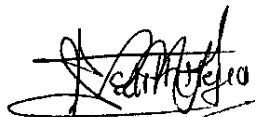
Atentamente,


FABIAN EDUARDO ARIAS REYES

Gerente General

Aceptación: Alamor, 27 de febrero del 2014.

Por la presente acepto el cargo de Presidenta de la compañía **ARANDITAY S.A.**, para el cual he sido nombrada, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


EDITH VERÓNICA MEJÍA SEGOVIA

Cédula de ciudadanía: 1722620877





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARANDITAY S.A. En la ciudad de Alamor, República del Ecuador, el día de hoy, veintiseis (26) de febrero del año dos mil catorce, a las 15h00, en la oficina de la empresa ubicada en la ciudad de Alamor, en frente de las calles 10 de Agosto y Colón, 2do piso, sector Plaza Cívica, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: **1.** Sr. Fabián Eduardo Arias Reyes, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una. **2.** Sr. Edith Verónica Mejía Segovia, propietaria de ocho (8) acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una. Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar como orden del día los siguientes asuntos: **UNO.-** Aprobación del Orden del Día; **DOS.-** Designación al cargo de Gerente General y Presidente de la compañía. La Presidenta ad-hoc, señora Edith Mejía Segovia, solicita al Secretario ad-hoc Fabián Arias Reyes, proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en la reunión; hecho esto el Secretario ad-hoc certifica que se encuentra presente la totalidad de los accionistas que representan el Cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden del día: **UNO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Constatando el quórum reglamentario y al encontrarse reunida la totalidad del capital social, se procede a realizar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, los mismos que aprueban sin modificación alguna el orden del día, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día. La Presidencia dispone se proceda a tratar el segundo punto del Orden del Día. **DOS.- DESIGNACIÓN AL CARGO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** El señor Fabián Eduardo Arias Reyes solicita que con ánimo de cumplir el objeto social de la compañía es necesario que se nombre un Gerente General y Presidente de la compañía, por lo que sugiere y pide de la forma más comedida que se autorice para que como Presidenta sea nombrada la señorita EDITH MEJÍA SEGOVIA y como Gerente General, quien tiene la palabra FABIAN ARIAS REYES; por así pedirlo, luego de la deliberación correspondientes, los accionistas presentes proceden a APROBAR por unanimidad la propuesta presentada por el accionista señor Fabián Arias Reyes e instruyen y autorizan para que se instrumente en debida forma dichos nombramientos, en especial para que sean notificados con cada uno de los cargos a las personas nombradas a fin de que de ser su voluntad los den por aceptados; y, consecuentemente sean inscritos en el Registro Mercantil correspondiente, con el aviso inmediato ante la Superintendencia de Compañías. Sin existir otro asunto que tratar, la Presidencia dispone un receso para redactar el Acta, autorizando al señor Gerente General de la compañía a efectuar todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar lo acordado en la presente acta. Puesta en consideración de la Junta,



La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ARANDITAY S.A. Siendo las diez y siete horas del veinte y seis de febrero del dos mil catorce, se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ARANDITAY S.A. Para constancia de lo acordado, firman los accionistas, la Presidenta ad-hoc, y, el Secretario ad-hoc que certifica.

Fabián Eduardo Arias Reyes

ACCIONISTA- SECRETARIO AD-HOC

Edith Verónica Mejía Segovia

ACCIONISTA - PRESIDENTA AD-HOC

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía ARANDITAY S.A., se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.

Fabián Arias Reyes

SECRETARIO AD-HOC